

¿Cómo me siento usando mi traje maya en la USAC?

Por Lic. Lina Barrios

Introducción

La discriminación étnica en Guatemala, es una realidad que viven sus pueblos indígenas: Mayas, Xinkas y Garífunas. La misma ocurre en diversos ámbitos: en establecimientos educativos de todos los niveles (primaria, secundaria, diversificado y universidad), tanto en públicos como privados; en un restaurante, en el autobús; en el mercado; en los servicios de salud estatales o privados, etc. La discriminación la reciben niñas, niños, señoritas, jóvenes, mujeres, hombres, ancianas y ancianos, sin embargo, de todos ellos las mujeres mayas son las que mayor discriminación reciben debido al reocimiento inmediato como indígenas por el uso del traje maya.

En este artículo se explica la discriminación que vive la mujer maya por llevar su indumentaria maya a las aulas de la Universidad de San Carlos de Guatemala ubicadas en la ciudad capital. Aporta información clave para entender este fenómeno, quienes son los discriminadores, las actitudes más frecuentes, como les afectó el hecho a las víctimas o sujetos sociales, las reacciones de las discriminadas, el conocimiento de leyes que protegen el uso del traje. Esta investigación no busca victimizar a la mujer maya sino evidenciar la discriminación para que las autoridades educativas, administrativas y estudiantiles de la Universidad de San Carlos de Guatemala tomen medidas para eliminarla en esta casa de estudios, como parte del eje transversal de interculturalidad del Plan Estratégico 2022 de la Universidad.

¿Cuál es la conformación étnica de Guatemala?

Guatemala se reconoció como nación con carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe en el Acuerdo de Paz “Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas” (1995), donde se establece que se conforma por cuatro pueblos: tres pueblos indígenas: maya, xinka, garífuna; y el pueblo ladino o mestizo.

El último censo de población 2002 indica que la población indígena es el 41%, sin embargo, los científicos sociales consideran que hay subregistro y el verdadero porcentaje es del 60%, la población Maya con 60%, la Xinka con 0.14%, la Garífuna con 0.04%, y la Ladina o Mestiza con 39.82%. El siguiente mapa establece el territorio ocupado mayoritariamente por cada uno de los pueblos o étnias que conforman Guatemala.



Mapa

Elaboración propia
basado en Atlas
Lingüístico de
Guatemala de Michael
Richards, Mapa de
Áreas Protegidas y
documentos del Consejo
del Pueblo Xinka

¿Cómo son las relaciones entre las etnias o pueblos en Guatemala?

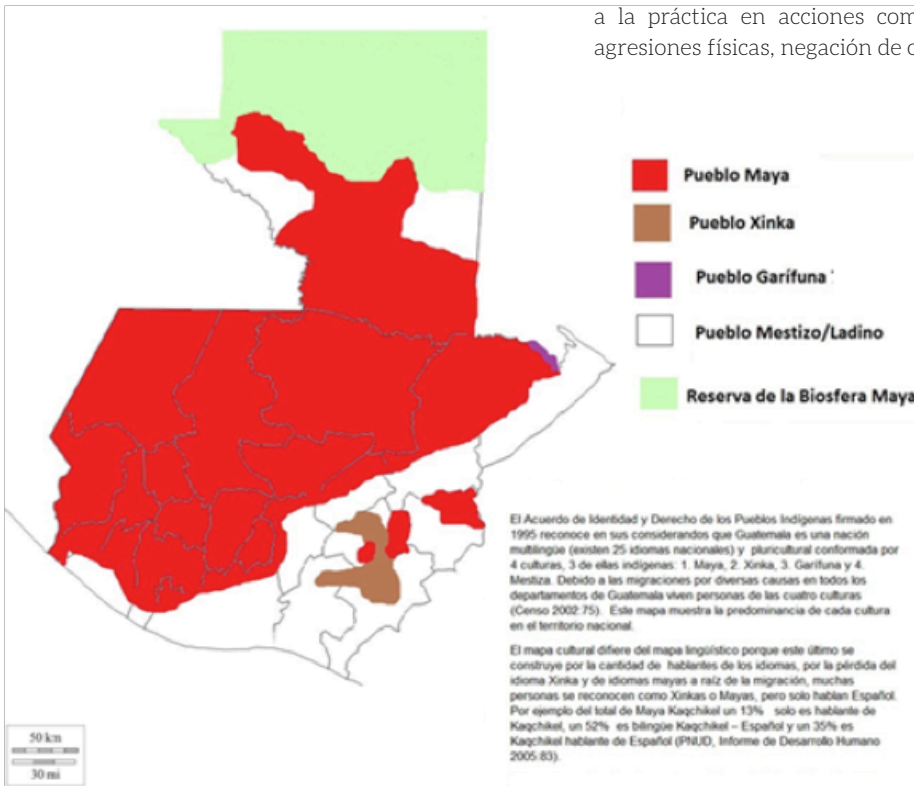
Guatemala por haber sido colonia española por 300 años, heredó una estructura social excluyente hacia los pueblos indígenas; en 1821 dejó de ser colonia, pero 200 años después persiste el sistema estatal occidental y la exclusión hacia los mayas, xinkas y garífunas. Los ladinos o mestizos controlan las instituciones estatales, puesto que la mayoría de altos funcionarios son ladinos, así mismo los medios de comunicación (prensa escrita, televisión y radio). Estos son utilizados para difundir su cultura e imponerla a los pueblos indígenas en nombre del progreso, desarrollo, etc.

Lo anterior provoca una sociedad con relaciones interétnicas en desigualdad de condiciones, donde lo

aceptado y lo correcto es ser ladino y lo inapropiado es pertenecer a los pueblos indígenas; provocando discriminación étnica o racial. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965) define la discriminación racial como:

“...toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública...”

La discriminación se basa en prejuicios y estereotipos racistas que tiene una sociedad y que son llevados a la práctica en acciones como gestos, comentarios, agresiones físicas, negación de oportunidades, etc.



La discriminación étnica o racial en Guatemala se manifiesta en diferentes esferas:

Discriminación estructural: el estado esta organizado desde el pensamiento occidental y no permite a los pueblos indígenas su pleno desarrollo desde su concepción. Esta realidad no cambiará hasta que se cumplan los Acuerdos de Paz y se hagan reformas estructurales de Estado.

Discriminación institucional: ocurre cuando una institución expresamente discrimina a los indígenas, por ejemplo: hay algunas hermandades católicas formadas por ladinos o mestizos que tienen vedada la participación de personas mayas; así mismo hay clubs sociales que no permiten el ingreso a personas indígenas.

Discriminación interpersonal ocurre en las relaciones entre personas, a través de burlas, comentarios denigrantes, gestos de desagrado, uso de palabras peyorativas, etc. En la mayoría de casos hace referencia a: rasgos físicos como la piel morena, pelo lacio, baja estatura; apellidos de origen maya; poco dominio del español o acento maya al hablar y uso de traje maya.

El traje maya es el marcador cultural más visible ya que sin necesidad de iniciar una relación personal, se establece la pertenencia étnica de la mujer maya a simple vista y ello provoca en muchos casos la discriminación. Este es un tema tan importante para los pueblos indígenas que se abordó en el Acuerdo de Paz: "Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas" (1995):

1. Debe ser respetado y garantizado el derecho constitucional al uso del traje indígena en todos los ámbitos de la vida nacional. El Gobierno tomará las medidas previstas en el capítulo II, literal A, del presente acuerdo para luchar contra toda discriminación de hecho en el uso del traje indígena.
2. Asimismo, en el marco de una campaña de concientización a la población sobre las culturas maya, garífuna y xinka en sus distintas manifestaciones, se informará sobre el valor espiritual y cultural de los trajes indígenas

y su debido respeto (Capítulo III Derechos Culturales, literal "E" inciso 1 y 2).

El uso del traje maya provoca en muchos casos la discriminación, por ello se eligió como tema para estudiar las relaciones interétnicas en la USAC. Este es un tema tabú, la sociedad y la academia no lo quiere aceptar ya que es sinónimo de retraso y subdesarrollo para el país. La discriminación étnica es difícil de percibir por las personas que pertenecen al pueblo ladino, porque ellos no la reciben, pero existe y es parte del diario vivir de las personas indígenas.

¿Cuántos estudiantes tiene la USAC y cuántas son mujeres mayas ?

La USAC es la única universidad estatal existente en Guatemala de las 14 que imparten educación superior en el país, está posee 20 centros universitarios. A partir del año 2010 el estudiante al llenar los datos de ingreso coloca su autoidentificación étnica; entre el 2010 y el 2013 ingresaron a la USAC 97,744 estudiantes que se identificaron en cuatro etnias, tal como aparece en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Identificación Étnica Estudiantes
USAC 2010-2013

Etnia	Estudiantes	Porcentaje
Maya	13,198	13.50%
Xinka	38	0.04%
Garífuna	91	0.09%
Mestiza o ladina	84,417	86.37%
Total	97,744	100%

↑ **Cuadro 1**
Elaboración propia con la base de datos ingreso de la Unidad de Registro y Estadística USAC 2010-2013

Los datos muestra que la mayoría de estudiantes son mestizos o ladinos (86.37%) y al sumar los porcentajes de mayas, xinkas y garífunas son minoría (13.63%), estos datos indican que la USAC es un ambito donde predomina la etnia o pueblo ladino. Esta situación ocurre tanto en la ciudad capital, como en los departamentos, ver el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2
Estudiantes mayas y ladinos en
la capital y departamentos USAC 2010-2013

	Capital	Porcentaje	Departamentos	Porcentaje
Ladinos	54,845	89%	29,572	81%
Indígenas	6,545	11%	6,782	19%
Total	61,390	100%	36,354	100%

La población maya sancarlita la conforman 13,198 estudiantes, los datos sobre el género de los estudiantes reflejan que estudian mayoría de hombres mayas 53% (6,966) y en menor porcentaje las mujeres 47% (6,232). Estudian en los departamentos el 51% (6,735) de mayas, en la ciudad capital 49% (6,463); sin embargo, se observan cambios en función de género en los departamentos hay más hombres 53% y en la capital hay más mujeres 51%, ver los datos en el cuadro No. 3

Cuadro No. 3
Estudiantes Mayas por género en la
capital y departamentos USAC 2010-2013

	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
Departamentos	3,030	49%	3,705	53%
Ciudad	3,202	51%	3,261	47%
Total	6,232	100%	6,966	100%

←
Cuadro 2

Elaboración propia con la base de datos ingreso de la Unidad de Registro y Estadística USAC 2010-2013.

←
Cuadro 3

Elaboración propia con la base de datos ingreso de la Unidad de Registro y Estadística USAC 2010-2013.

¿Cómo se investigó la discriminación en la USAC?

Se delimitó la investigación hacia las mujeres mayas sancarlitas que estudian en la ciudad capital, ellas casi siempre usan su traje maya, evidenciando visualmente su pertenencia étnica y son objeto de discriminación. Las preguntas guías de la investigación fueron:

- ¿Cuáles son los hechos discriminatorios más comunes?
- ¿Cómo afecta la discriminación en el rendimiento académico?

- ¿Cuáles fueron las reacciones ante la discriminación?
- ¿Quiénes ejercen la discriminación en la USAC?
- ¿Conocen las estudiantes mayas, las leyes que protegen por el uso de su indumentaria tradicional y las aplican para defender sus derechos?

La investigación se realizó a través de una encuesta vía electrónica, los correos se obtuvieron en Registro y Estadística de la USAC, fue una muestra al azar del 5%, (160 cuestionarios). El cuestionario se validó en dos aspectos: el primero en la redacción de las preguntas; y el segundo en la facilidad de contestarla vía internet y enviarla. El correo se remitió del 4 al 9 de abril del 2014; se aseguró no revelar el nombre de las participantes, para que con toda libertad expresaran su experiencia de asistir a la USAC con su traje maya. Los cuestionarios llenos ingresaron automáticamente en una hoja excel en la aplicación drive de gmail, durante 52 días; la fecha límite de recepción fue el 31 de mayo del 2014. Varios factores incidieron en que no se obtuvieran las 160 encuestas planificadas:

- Muchos correos revotaron, probablemente debido a que los escribieron mal al momento de inscribirse en la universidad.
- Algunas estudiantes se retiraron de la universidad y ya no respondieron el correo, aunque hubieron 6 casos donde colaboraron a pesar de no estar inscritas en el 2014.
- Muchas estudiantes no contestaron el correo al momento de recibirlo por diversidad de ocupaciones y se les olvidó contestarlo posteriormente.
- Algunas estudiantes no quisieron participar en la encuesta porque ya no utilizan su traje maya.

Finalmente contestaron casi la mitad de las estudiantes, 76 cuestionarios y con la representación de la mayoría de unidades académicas, 8 facultades (53 cuestionarios) y 6 escuelas (23 cuestionarios).

¿Quiénes participaron en la investigación?

Las estudiantes mayas asisten a la USAC en plan diario (35), en plan sabatino (26), plan dominical (9), plan fin de semana (2) y algunas no contestaron (4). La mayoría son jóvenes, se ubican entre los 18 a 27 años (57) y en menor grado mujeres mayores de 28 años (15) y no contestaron (4). Se identificaron hablantes de 9 comunidades lingüísticas mayas: Kaqchikel (41), K'iche' (10), Mam (3), Q'eqchi'(2), Achi (1), Ixil (1), Poqomam (1), Tz'utujil (1), Akateka (1); 11 estudiantes se identificaron con la categoría Maya y 4 no contestaron.

¿Por qué llevaron su traje maya la primera vez que fueron a estudiar a la USAC?

Sesenta y seis (66) de las encuestadas indicaron que llegaron por primera vez a la USAC portando su traje maya, el cuestionario presentaba varias razones y se podía elegir más de una, por eso aparecen 116 respuestas:

- Identificación como mujer indígena maya (52)
- Se siente bien llevando el traje maya (36)
- Por costumbre o tradición familiar (13)
- Porque es bonito (12)
- Porque apoya la economía regional (1)
- Porque es ancestral (1), conoce la antigüedad del traje maya.
- Porque pensó que no sería nada malo (1), en este caso la estudiante llevó el traje maya a la universidad, pero recibió discriminación en la Facultad de Economía y ya no volvió a llevarlo, tiene dos años y medio que adoptó el traje occidental.

La mayoría de estudiantes llevó su traje maya al llegar a la USAC, contestaron dos razones para usarlo, las más argumentadas fueron la identidad y sentirse bien al usarlo (88); seguidas de la costumbre familiar y la belleza del mismo (25). Esto refleja que el traje maya es un elemento altamente valorado por las mujeres mayas,

inicialmente como elemento de identidad, pues el mismo es completamente diferente al tipo de traje occidental utilizado por las ladinas. Las piezas del traje maya se caracterizan por no estar ceñidas al cuerpo, son piezas rectangulares (huipil y corte) que se adaptan al cuerpo, la pieza clave para ajustar el traje es la faja. Los diseños de los trajes reflejan la cosmovisión maya desde el entorno natural como el cielo, las montañas, las plantas, los animales; elementos culturales como la astronomía maya, el calendario maya, historias cosmogónicas, historias de amor, etc. El traje maya es un elemento cultural de gran belleza, donde se combinan de forma artística los colores, los diseños, las texturas. Es una riqueza textil enorme de la cultura maya; el traje maya es una obra de arte, no es simplemente una tela para cubrirse de las inclemencias del tiempo. Las mujeres mayas lo aprecian mucho porque saben lo costoso de su elaboración, pues ellas tejen o ven a mujeres de su familia tejer; por eso el traje es un elemento primordial de la identidad y produce satisfacción usarlo por todo su significado y belleza. En toda sociedad, los padres visten a sus hijos conforme las normas de su propia cultura, por ello muchas de las encuestadas respondieron por costumbre familiar.

Diez estudiantes no llevaron su traje maya al llegar por primera vez a estudiar a la USAC, sus razones fueron:

- Vergüenza, falta de identidad, no se sentía bien en un ambiente donde no habían muchos indígenas (4)
- Comodidad debido a la carrera que estudiaban (arqueología, ingeniería, agronomía) les tocaba realizar mucho trabajo de campo (3)
- Porque solo tiene uno y solo lo usa en ocasiones muy especiales (1)
- No contestaron (2)

La razón más argumentada fue por evitar la discriminación, ellas sabían que la USAC era un ambiente dominado por ladinos y siendo el grupo dominante podían más fácilmente discriminarlas. Utilizaron el mecanismo de pasarse al grupo dominante

para no sufrir la discriminación, probablemente la vivieron durante sus estudios anteriores (primaria, secundaria y diversificado).

¿Llevan actualmente su traje maya a la USAC?

Sesenta y seis estudiantes indicaron que llevaron su traje cuando fueron por primera vez a la USAC, al preguntar si lo llevan actualmente la mayoría indicó que si (68), el primer pensamiento es que aumentaron (2). Sin embargo, no es así, algunas estudiantes dejaron de llevarlo (3) y otras que no lo llevaron inicialmente actualmente lo llevan (5), a 66 se le restan 3 que ya no llevan, resulta 63 y se le suman 5 que actualmente llevan traje da como resultado 68 estudiantes.

De las 3 estudiantes que si llevaron traje maya a la USAC inicialmente y actualmente ya no lo llevan, dos expresaron que es para evitar la discriminación:

- Una estudiante del EFPEM de Ciencias Económico Contables cuenta como se sintió al llegar estudiar a la USAC con su traje maya: *"...porque la primera vez que lo llevé todos se me quedaron viendo como si fuera una especie de extraterrestre y nadie me llamaba para hacer grupos de trabajo. Porque no querían tener a una india como amiga..." Actualmente no lleva su traje maya "...para no ser discriminada y así me tomen en cuenta al momento de hacer grupos de trabajo..."*
- La otra estudiante de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas explica porque dejó de llevar su traje maya: *"... una pasa desapercibida sin traje maya..."* es decir, no es visualizada inmediatamente como maya y no recibe discriminación.
- En el tercer caso, la estudiante ya no asiste a la universidad.

Las estudiantes al vestirse a la usanza occidental evitan la discriminación, es el camino más fácil; seguir con el traje es luchar contra la corriente, ya que el grupo

predominante en la USAC es el ladino o mestizo, tanto en estudiantes, docentes y administrativos.

En el caso contrario que no llevaron al inicio y lo llevan eventualmente, explican que sus carreras tienen mucho trabajo de campo (agronomía y arqueología) y es más cómodo usar pantalón. Una estudiante de la Facultad de Arquitectura, indicó que al llevar su traje maya en una ocasión, los docentes la estimularon a seguir llevándolo, indica: “...*Ahora que yo misma me lo cuestiono, la única respuesta que me puedo dar, es que en esos años me daba vergüenza...*”. Al llevar su traje maya “... *fue todo lo contrario, he recibido aprecio de parte de los arquitectos, mucho ánimo en seguir usando mi traje ...*”. En un medio donde las autoridades académicas aprecian a la persona y su indumentaria, provoca seguridad y ella retoma su traje maya.

¿Se recibe discriminación por llevar traje maya a la USAC?

Al preguntar ¿Alguna vez recibió discriminación por el uso de su traje maya dentro de la USAC?, algunas estudiantes indicaron haber recibido (34); y una mayoría respondieron que no habían sufrido discriminación (42), pero al ver las respuestas específicas sobre situaciones de discriminación resulta que 26 de las 42 que negaron inicialmente, refirieron detalles de la discriminación. Al hacer la suma de 34 y 26 el resultado son 60 estudiantes que recibieron discriminación en la USAC, haciendo un 79%. A las personas no les gusta reconocer hechos desagradables que les ha tocado vivir y en ocasiones lo niegan, por ello más de la mitad que negó la discriminación inicialmente, la confirman posteriormente. Muy pocas indican que no recibieron discriminación (16), haciendo un 21%.

Los hechos discriminatorios más frecuentes fueron:

- Gestos de desagrado (22)
- Actitudes de rechazo (20)
- Comentarios degradantes (6)
- Burlas (4)
- Descalificaciones (2)

- Miradas desagradables (1)
- Ignorancia hacia mi persona (1)
- Murmuraciones (1)
- No saludar cuando llegaba a un grupo con el que tú estás primero (1)
- No contestaron (3)

Las respuestas se pueden clasificar en dos categorías: las de lenguaje corporal (gestos, actitudes de rechazo, miradas desagradables, no saludar) y el lenguaje oral (comentarios degradantes, burlas, descalificaciones, murmuraciones). El lenguaje corporal fue más frecuente (43), esto es discriminación indirecta es sólo a través de muecas de desagrado, omisión al no invitar a formar parte de los grupos de trabajo en clase, alejarse de la estudiante maya. En cambio, el habla es una discriminación más directa pues se entabla una relación con el discriminado y se manifiesta el rechazo a través de la burla, descalificación de la persona, etc (14); algunas no respondieron la pregunta (3). La discriminación gestual y corporal que se puede catalogar como la menos confrontativa, en cambio la oral es más confrontativa.

¿Cuánto afectó el hecho discriminatorio?

Las respuestas indican que las estudiantes mayas consideran que la discriminación les afectó poco (24), nada (22), regular (10), mucho (4). Los datos reflejan que la mayoría de estudiantes perciben que casi no les afectó 77%, esto se debe a que la mujer maya recibe mucha discriminación y ha creado mecanismos de defensa para no darle importancia, para que no le afecte mucho y seguir adelante. Sin embargo, el 33% indica que si le afectó la discriminación, probablemente ésta fue más fuerte.

¿En qué área afectó la discriminación?

La mayoría de estudiantes contestaron la pregunta (38) y una minoría no (22). En algunos casos (8) contestaron varias respuestas. El área que más

afectó es la seguridad emocional de la persona (44); el efecto más mencionado fue bajar la autoestima (17), provocar inseguridad en la identidad (15), modificar las relaciones sociales en la USAC (13); mientras que el redimiento académico se registro menos (7). Las estudiantes mayas creen que lo emocional no afecta su rendimiento académico, sin embargo, es determinante sentirse bien para poder estudiar adecuadamente, por lo tanto, indirectamente si afecta el rendimiento académico.

¿Cómo reaccionaron las estudiantes discriminadas?

Sesenta estudiantes indicaron recibir discriminación, varias no contestaron que reacción tuvieron (26) probablemente porque no quisieron recordar hechos denigrantes. De las 34 estudiantes restantes algunas marcaron varias respuestas (40) las mismas pueden dividirse en dos categorías: reacciones pasivas (26) y reacción directa contra la discriminación (14).

Las reacciones pasivas ante la discriminación fueron: ignorar o no hacer nada (15), insultar mentalmente (8), llorar (2), evadir al grupo discriminador y buscar otro grupo con criterios más amplios (1). No hacer nada, indica que el pueblo maya no denuncia, lo cual se explica luego de 36 años de represión violenta, en donde es mejor callar y seguir vivo, que reclamar los derechos y estar muerto. Insultar mentalmente y llorar son reacciones de desahogo de la persona, pues el agresor no se percata de las mismas; evadir a los discriminadores y buscar personas no discriminadoras es una táctica de no enfrentamiento.

Las reacciones directas contra la discriminación fueron: reclamar al agresor (8), quejarse verbalmente o por escrito ante las autoridades (5), evidenciar la discriminación ya sea con una mirada, gesto o verbalmente (1). Estas reacciones directas muestran un leve cambio en la actitud del grupo que recibe la discriminación, porque ya tomaron acciones contra el discriminador.

Es importante indicar que el 65% de las reacciones fueron pasivas ante la discriminación, la pasividad es un mecanismo para sobrevivir en un medio muy hostil, esto se debe a que el grupo dominante tiene mucho poder, tanto numéricamente en el caso de los estudiantes, como en el caso de los catedráticos que tienen la autoridad académica, y de los administrativos llevan todo el control de todo lo académico de USAC. Los mayas en la universidad son minoría y es difícil luchar contra una corriente muy fuerte, en ocasiones es mejor olvidar la discriminación y seguir adelante para lograr el objetivo que es graduarse a pesar de las circunstancias adversas. Así lo demuestran varios relatos, pero por razones de espacio solo se hace referencia a uno, es estudiante de medicina

“...He crecido en un ambiente de discriminación a lo largo de mi vida y he aprendido a ya no darle importancia, aunque si moleste y en algún momento afecte mi estima... dentro de la universidad han habido comentarios negativos, miradas de superioridad, rechazo, gestos ofensivos. Sin embargo, no han sido obstáculos en mi formación...”.

¿Quiénes discriminan más en la USAC?

La pregunta tenía múltiples opciones, hubo 147 respuestas, las personas que más discriminan son los estudiantes (46), seguidos de los docentes (40), luego los administrativos (35) y por último otras personas (26). Esto se debe en gran parte a que el etnocentrismo (considerar su cultura como superior) no ha sido eliminado en el sistema educativo: La educación exalta la cultura ladina y denigra la cultura maya, por ejemplo: los trajes no son propios de los mayas, Tekun Uman era tonto porque mató el caballo en lugar de Pedro de Alvarado, los mayas que constuyeron Tikal ya desaparecieron y no tienen que ver con los indígenas actuales, etc. Los ejemplos anteriores son información errónea de la cultura maya. Lo anterior provoca en el ladino que sus sentimientos de superioridad sobre su cultura aumenten y crea que los mayas son inferiores. Al entrar los ladinos

en contacto con los mayas en igualdad de condiciones como es el ámbito estudiantil universitario se sienten con derecho a discriminar pues creen que los mayas son inferiores.

En el caso de los docentes la discriminación se da cuando continúan repitiendo las falacias sobre la cultura maya, cuando no dan oportunidad de participar en clase a las estudiantes mayas, colocan notas más bajas a ellas y mayores a estudiantes ladinos que trabajaron lo mismo.

Los administrativos de la USAC discriminan menos, las entrevistadas indican poca amabilidad o trato diferente cuando hacen las gestiones o atienden primero a los ladinos que a las estudiantes mayas, aunque ellas llegaran primero.

¿Usar el traje maya es un derecho?

El 95% de estudiantes mayas consideran que usar la indumentaria maya es un derecho (72), muy pocas piensan que no es un derecho (2) y otras no contestaron (2).

¿Conocen las leyes que permiten el Uso del Traje Maya en cualquier ámbito?

Las estudiantes mayas que no conocían leyes que permiten el uso del traje maya en cualquier ámbito fueron más (39) y menos las que conocían leyes (37), hubo más mención de las leyes nacionales (42) predominando el Acuerdo de Paz Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas (17); y el Artículo 66 de la Constitución Política de la República de Guatemala (17). Se mencionaron menos leyes internacionales (10) predominando el Convenio 169 de la OIT. Lo interesante es que 10 estudiantes que conocían las leyes, indicaron que no actuaron al momento que fueron discriminadas; es decir, aunque conocen las leyes no las aplican, esto se debe a que consideran que la lucha es muy grande y les consumiría mucho tiempo, prefieren invertirlo en trabajar y estudiar.

Conclusiones

Si existe la discriminación hacia la mujer maya en la USAC por el uso del traje maya, es más frecuente la forma indirecta a través de gestos de desagrado, omisión de las compañeras mayas al momento de formar grupos, etc. y en menor grado la discriminación directa vía oral a través de comentarios degradantes, uso de palabras peyorativas, etc.

La discriminación afecta mayormente la autoestima y la identidad de las estudiantes mayas provocando inestabilidad emocional y alienación cultural que redundan en un bajo rendimiento académico.

La reacción de la agredida ante la discriminación fue mayoritariamente pasiva, puesto que no hay un lugar especializado en la USAC para hacer este tipo de denuncias; además es un ambiente con población ladina con poder numérico, académico y legal. Es luchar contra una corriente muy fuerte, es más fácil obviar la situación y seguir adelante.

Las personas que más discriminan a la estudiantes que portar su traje maya en la USAC, son los estudiantes 31%, siguen los docentes con un 27%, el personal administrativo 24% y otras personas 18%.

Las estudiantes mayas consideran abrumadoramente 95% que usar el traje maya es un derecho, sin embargo solo el 49% conoce leyes al respecto tanto nacionales como internacionales.

Mantener esta situación de discriminación hacia las estudiantes mayas no crea un ambiente propicio para que ellas estudien en la USAC. Es necesario que las autoridades educativas, administrativas y estudiantiles tomen medidas para que esta discriminación se elimine de las aulas universitarias, puesto que es un mandato en el plan estratégico 2022 de la USAC a través del eje de interculturalidad. En la siguiente sección están las recomendaciones que dieron las estudiantes mayas que participaron en la investigación.

Recomendaciones

La mayoría de estudiantes 70% recomendaron alguna acción para eliminar la discriminación en la USAC:

1. Cursos obligatorios (27) dirigidos a estudiantes, docentes y administrativos en todas las facultades y escuelas con los siguientes temas:
 - Cultura maya y su grandeza, que los mayas actuales son descendientes de los mayas antiguos.
 - Que los mayas son seres humanos y que tienen las mismas capacidades, que merecen respeto y que se estimule la integración de las mujeres mayas en los grupos de trabajo en clase.
 - La verdadera historia de los trajes, que no son uniformes, que combina muchas ciencias su elaboración, tiene un gran significado cultural, su costo es elevado y es muy valioso para las mujeres mayas tanto culturalmente como espiritualmente y debe respetarse.
 - Las leyes que permiten el uso del traje maya en cualquier ámbito y que hay sanciones para la discriminación.
2. Seguir usando el traje maya con orgullo para demostrar el valor que tiene para las mujeres mayas (13)
3. Cursos de autoestima para las estudiantes mayas, para que no les afecte la discriminación (7)
4. Campañas que inviten a conocer la cultura maya y el respeto hacia los mayas en las relaciones dentro de la vida universidad a través de canciones, películas, festivales, concursos, etc.(3)
5. Crear sanciones para los estudiantes, docentes y administrativos que practiquen la discriminación (3)
6. Contratar personal maya para el área de administración (1)

Casi todas las recomendaciones de las mujeres se enfocan en educar a la población ladina sobre la cultura maya y específicamente sobre el valor cultural, espiritual y económico del traje maya y respetar a la población maya en toda su dignidad humana.

Bibliografía

- Ajpop Mayab' Tijonik Consejo Nacional de Educación Maya 2005 El Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala. Guatemala
- Barrios, Lina 2002 Usar el Traje Maya es un Derecho. Organización Internacional del Trabajo. San José, Costa Rica
- Borrayo, Patricia 2008 Experiencias de las mujeres en su acceso a la Universidad de San Carlos de Guatemala Mayas, Xinkas y Garifunas. Instituto de la Mujer, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Estado de Guatemala y URNG 1998 Acuerdos de Paz. Universidad Rafael Landívar
- INE Instituto Nacional de Estadística 2003 XI Censo de Población y VII de Habitación. Guatemala
- PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2005 Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un estado plural. Informe nacional de desarrollo humano. Guatemala.
- USAC Universidad de San Carlos de Guatemala Plan estratégico 2022 Base de datos ingreso estudiantes 2010-13.